

EL MOVIMIENTO LGBT EN MÉXICO

THE LGBT MOVEMENT IN MEXICO

Carlos Alberto Franco Chávez¹ 

¹ Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), San Luis Potosí, México.
Doutora em Direito. E-mail: sefranco81@gmail.com

DOI: <http://dx.doi.org/10.20912/rdc.v14i34.3218>

Recebido em: 30.07.2019

Aceito em: 27.09.2019

Resumen: En este trabajo se describe el movimiento Lésbico, Gay, Bisexual y Trans (LGBT) en México desde sus orígenes hasta la actualidad. En la primera parte se hace un recuento histórico de cómo la homofobia se introdujo en la cultura desde la llegada de los conquistadores. Luego se describe cómo se ha ido regulando la sexualidad en general y la homosexualidad en particular desde la Colonia hasta el México independiente y posrevolucionario. En la segunda parte se narran los inicios del movimiento, sus primeros logros y su posterior debilitamiento por el sida y la crisis económica y política. En la tercera parte se aborda el resurgimiento del movimiento y el impacto político que ha tenido en todo el país con los cambios en las leyes, el matrimonio igualitario y la reasignación de la identidad de género, así como los grupos opositores a estas transformaciones, el papel de los partidos políticos y la aceptación o no de parte de la sociedad mexicana.

Palabras clave: Movimiento LGBT. México. Homofobia. Matrimonio igualitario. Cambios sociales. Discriminación.

Abstract: This work describes the Lesbian, Gay, Bisexual and Trans (LGBT) movement in Mexico from its origins to the present. In the first part there is a historical recount of how homophobia was introduced into the culture since the arrival of the conquerors. Then we describe how sexuality has been regulated in general and homosexuality in particular from the colonial era to the independent and post-revolutionary Mexico. The second part narrates the beginnings of the movement, its first achievements and its subsequent weakening due to AIDS and the economic and political crisis. The third part deals with the resurgence of the movement and the political impact it has had throughout the country with the changes in laws, equal marriage and the reassignment of gender identity, as well as the groups opposed to these transformations, the role of political parties and the acceptance or not of part of Mexican society.

Keywords: LGBT movement. Mexico, homophobia. Equal marriage. Social changes. Discrimination.



Sumário: 1 Antecedentes. 2 Movimiento de liberación homosexual, repercusiones y debilitamiento. 3 Resurgimiento y agrupación del movimiento LGBT: logros y desafíos sociales y políticos. 4 Conclusión. 5 Fuentes.

1 Antecedentes

México y América Latina son depositarios directos de la cultura Occidental por lo que se les podría considerar regiones occidentalizadas. En la época de la Conquista, las primeras obras escritas hechas en América ya condenaban e imponían cuestiones culturales que se observaban en Europa. Por esta razón es difícil hacer un análisis de la vida sexual de la América precolombina, ya que los datos con que contamos son los “informes de los conquistadores que tenían una visión llena de prejuicios sobre la sexualidad y los fragmentos de escultura, cerámica, pintura y poesía que lograron sobrevivir luego de la destrucción colonial”.¹ También podemos indagar en textos de autores indígenas que escriben en su lengua o en español, pero teniendo en cuenta que se trata de escritores convertidos al cristianismo que van a guiarse en sus textos a partir de esa visión. Lo que vemos, entonces es una polarización respecto a las referencias en relación con la homosexualidad en los pueblos amerindios.

Por un lado, hay ejemplos de castigos ejemplares por parte de los conquistadores ante actos sodomitas. El 5 de octubre de 1513 Vasco Núñez de Balboa ordenó la masacre de varios indios en lo que actualmente es Panamá, en la aldea de Quarequa, por haber practicado la sodomía y usar ropa de mujer, según lo asienta Pedro Mártir de Anglería en su *De Orbe Novo*.² En el caso específico de lo que actualmente es México, Hernán Cortés mencionó que: “Aún allende de que arriba hemos hecho relación a vuestras majestades de los niños, hombres y mujeres que matan y ofrecen en sus sacrificios, hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodomitas y usan aquel abominable pecado”.³ Y este tipo de aseveraciones de parte de los conquistadores

-
- 1 Fonseca Hernández, Carlos, *Derechos humanos, amor y sexualidad en la diversidad sexual desde la perspectiva de género*, Ciudad de México, Universidad Autónoma del Estado de México-CONACYT-Porrúa, p. 33.
 - 2 Forne, Byrne, *Homofobia: una historia*, Ciudad de México, Océano, p. 434.
 - 3 Cortés, Hernán, “Primera carta de relación” (10 de julio de 1519), en *Cartas y documentos*, Mario Hernández-Sánchez Barba (ed.), Ciudad de México, Porrúa, 1963, p. 25.

abundan. Por otro lado, la opinión de los misioneros y de los autores de origen indígena es muy diferente. Diego Muñoz Camargo escribió que: “Tenían por pecado de muy gran abominación la sodomía y así, los que lo eran morían por ello, y eran aborrecidos por ello y tenidos en poco”.⁴

Por su parte, Bartolomé de Las Casas mencionó en sus *Crónicas* que en los pueblos de México existía el “vicio nefando” y era aceptado en algunas regiones (como la totonaca, de la cual hay restos de figurillas de barro que representan a dos hombres practicándose una felación),⁵ aunque argumentaba que esta aceptación provenía de la posesión demoníaca. Asimismo mencionaba que en varias provincias la sodomía y el travestismo se castigaban con la muerte.⁶ Respecto a estas aseveraciones, hay quienes difieren y hacen notar que Las Casas y otros cronistas de la época proyectaban la visión europea en la realidad americana. Uno de ellos es Geoffrey Kimball, quien hizo un exhaustivo análisis hermenéutico de la *Historia General de las cosas en la Nueva España* de Bernardo de Sahagún (comparando el náhuatl con el español) y quien, entre otros hallazgos, obtuvo que los españoles tal vez hicieron parecer las prácticas aztecas como paralelas a las españolas, que como ya se vio, implicarían la muerte a los sodomitas, y que, aunque la homosexualidad no era bien vista entre los aztecas, no hay evidencia de que desearan suprimirla, como sí se suprimió luego de la conquista española.⁷

En cambio, para Alcina Franch, “la moral sexual en la sociedad azteca era relativamente parecida o comparable a la española en la época del contacto”.⁸ Por su parte, Olivier hace un estudio exhaustivo de la homosexualidad mesoamericana en el que concluye que, en primer lugar, las diferentes posturas de lo que podemos leer se deben a que esta documentación se generó en un periodo trastornado por conflictos ideológicos entre la justificación de la conquista y la revalorización del

4 Muñoz Camargo, Diego, “Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala” en Rene Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, Ciudad de México, UNAM, p. 78.

5 Fonseca Hernández, Carlos, *op. cit.*, p. 35.

6 De las Casas, Fray Bartolomé, *Los Indios de México y Nueva España*, Ciudad de México, Porrúa, 1986, pp. 71, 132-133.

7 Kimball, Geoffrey, “Aztec Homosexuality: The Textual Evidence”, *Journal of Homosexuality*, 1993, vol. 16, núm. 1.

8 Alcina Franch, José, “Procreación, amor y sexo entre los mexicas”, *Estudios de cultura náhuatl*, 1991, núm. 21, p. 59.

pasado indígena.⁹ Pero nos dice que la figura del berdache ¹⁰ es una constante al menos en la parte norte de lo que llegó a ser la Nueva España y que además funcionaba como un integrador social; también que la formación de un Estado centralizado en Tenochtitlan tal vez generó una legislación represiva respecto a homosexuales y travestidos; y, por último, que hay evidencias de las relaciones entre chamanismo y homosexualidad o fenómenos de travestismo entre varios grupos indígenas de esta región. No obstante, independientemente de cuál era la visión de la sexualidad en las culturas precolombinas, un hecho innegable es que, con la Conquista y la posterior Colonia, las formas indígenas de regularla fueron suplantadas por el enfoque español y occidental de forma casi definitiva en nuestro país, aunque cabe aclarar que hay un caso interesante en la cultura zapoteca de la zona del Istmo de Oaxaca, el muxe,¹¹ identidad que por razones históricas y geográficas se conservó y evolucionó de manera diferenciada.

La llegada al Nuevo Mundo por parte de los españoles se desarrolló luego de que hubieran recuperado los territorios ocupados durante siglos por los árabes, a quienes consideraban los “otros”. Recordemos que en esta época imperaban los preceptos de la todavía reciente Edad Media, en la cual los no cristianos eran los otros quienes practicaban costumbres y religiones consideradas heréticas que tenían que eliminarse; asimismo surgía la obligación moral de adoctrinarlos con la fe católica, especialmente a individuos como los indígenas a quienes difícilmente se les consideraba humanos.¹² Del mismo modo, “las penas impuestas por el derecho canónico en la Edad Media, perduraron en la legislación española, que se observó en la sociedad colonial de la Nueva España”.¹³

9 Olivier, Guilhem, “Conquistadores y misioneros frente al ‘pecado nefando’”, *Historias*, 1992, núm. 28, pp. 47-64.

10 Individuos que tenían los patrones de conducta de los dos géneros.

11 Algunos también lo escriben muxhe, palabra que es la zapotequización del término “mujer”. El muxe es un hombre educado desde una edad temprana (por tener rasgos femeninos) para comportarse como una mujer en la edad adulta, generalmente con una aceptación y consentimiento familiares. Para tener mayor información, véase Marinella Miano Borruso, *Hombres, mujeres y muxe en la sociedad zapoteca del Istmo de Tehuantepec*, tesis de doctorado, Ciudad de México, ENAH, 1999.

12 Fonseca, Carlos, *op. cit.* p. 34.

13 Castañeda, Carmen, “Historia de la sexualidad. Investigaciones del periodo colonial”, en Ivonne Szasz y Susana Lerner (comp.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2005, p. 267.

“En 1571 la Inquisición se estableció en nuestro país; en ese año se tuvo el primer proceso judicial por sodomía. Las penas consistían en la reclusión y trabajos forzados”.¹⁴ La situación de la Nueva España no fue muy diferente al resto del mundo occidental durante los siglos venideros. El control sexual se dio a través de la defensa de la institución del matrimonio y esto provocó cierre de burdeles, la censura de las prácticas anticonceptivas y el castigo por todo lo que se interpretara como lujuria y exceso sexual.¹⁵ “En el siglo XVII ya era común la palabra ‘puto’ para designar a quienes [realizaban actos homosexuales], aunque las autoridades los llamaban ‘sodomitas o sométicos’”.¹⁶ El 6 de noviembre de 1658 catorce hombres fueron quemados en la hoguera por haber cometido el pecado de sodomía. Había 123 hombres implicados en este asunto y pertenecían a todas las clases sociales (excepto de la élite) y castas de aquella época. Incluso había miembros del clero implicados.¹⁷ De acuerdo con Gruzinski, el “pecado nefando” era en aquella época una falta contra Dios, contra la naturaleza y contra el rey por lo que era uno de los comportamientos sexuales más graves considerados por la Iglesia.¹⁸

Con la Independencia, las cosas no cambiaron mucho. El discurso religioso siguió presente en la Constitución de 1824 que estipuló la religión católica como la única oficial, aunque algunas décadas después en las Leyes de Reforma (1859-1860) se proclamó el reconocimiento del matrimonio civil, la separación entre Iglesia y Estado y la libertad de cultos.¹⁹ A pesar de esto, para González Pérez, “el matrimonio civil sólo sirvió para legitimar las relaciones heterosexuales, lo cual no es otra cosa que el vínculo del derechos romano con la Iglesia”.²⁰ Tal vez desaparecieron las hogueras para castigar a los sodomitas, pero las ideas de condena no cambiaron. El siglo XIX fue un periodo lleno de

14 González Pérez, César O., *Travestidos al desnudo: homosexualidad, identidades y luchas territoriales en Colima*, Ciudad de México, CIESAS-Porrúa, 2003, p. 22.

15 *Ibidem*, p. 23.

16 Villafuerte García, Lourdes, “Los estudios del seminario de las mentalidades sobre la sexualidad”, en I. Szasz *op. cit.*, p.251.

17 *Ibidem*, p. 261.

18 Gruzinski, Serge, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”, en Sergio Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad Novohispana*, Ciudad de México, Grijalbo, pp. 255-282.

19 Arreola, Valentín, *Historia de México*, Colima, Universidad de Colima, 1989, pp. 23-70.

20 González, Carlos, *op. cit.*, p. 24.

convulsiones y de guerras tanto internas como externas en nuestro país que impedían tener mucho control social.

Es importante recordar que México, heredero del Código Napoleónico, nunca tipificó la homosexualidad como delito, de hecho el primer Código Penal Federal fue aprobado en 1871 y entró en vigor en 1872 y en ninguno de sus artículos hace referencia a actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado.²¹ Sin embargo, esto no significa que hubiera una aceptación a conductas que difirieran de la heterosexualidad hegemónica. Generalmente lo que se va a argumentar para sancionar conductas que se alejen de la norma serán “las faltas a la moral y las buenas costumbres”. En efecto, “la legislación penal encuentra su modelo en el Código Napoleónico [...] porque no quiere que al mencionarle se propague ‘la existencia del vicio’”.²² Si en esta época en Europa se hacían investigaciones sobre homosexualidad, en México permaneció el silencio absoluto respecto a este tema y a otros que contravinieran la “sexualidad correcta”. Sin embargo, en noviembre de 1901 ocurrió un acontecimiento que permitió ver la forma como la sociedad se escandalizaba ante la homosexualidad y el travestismo, y que, a la vez, según Monsiváis, “inventó la homosexualidad en México”:²³ el baile de los 41, el cual sigue presente en nuestros días pues en la cultura popular mexicana continúa habiendo una relación entre este número y la homosexualidad, y es común oír chistes alusivos a esta relación, aunque no todos saben su origen. Pues bien, para contar lo que ocurrió esa noche, me basaré en la narración que hace Miguel Capistrán y que resumo a continuación.²⁴ En una de las casas de la calle Ezequiel Montes de la Ciudad de México empezó a haber un continuo ajeteo de carruajes que llegaban, hecho que llamó la atención de un gendarme que notó algo raro entre las personas que descendían de los vehículos. Al espiar la casa, el oficial se dio cuenta de que en la fiesta solo había hombres y que algunos estaban

21 Caroll, Aengus y Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2017. Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento*, Ginebra, ILGA, p. 30.

22 Monsiváis, Carlos, “Los iguales, los semejantes, los (hasta hace un minuto) perfectos desconocidos. (A cien años de la redada de los 41)”, en su libro *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*, Ciudad de México, Paidós, 2010, p. 89.

23 *Ibid.*, p. 88.

24 Capistrán, Miguel, “Un día como hoy hace más de ciento”, en Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coord.), *México se escribe con J, una historia de la cultura gay*, Ciudad de México, Editorial Planeta, pp. 53-62, 2010.

vestidos de mujeres. Acto seguido, llamó a varios refuerzos e hicieron una redada que pasó a la posteridad. El número de detenidos fue de 41 y de ahí la fama de este número. El primer castigo que se les impuso (recordemos que no había ningún delito que perseguir) fue barrer las calles inmediatas a la comisaría.

Este hecho fue ampliamente difundido por los periódicos sobre todo porque había personas influyentes en ese baile, hecho que se comprueba porque solo se escogió a 19 de ellos (los que carecían de recursos para defenderse), quienes fueron trasladados a Yucatán para cubrir las bajas del ejército que mantenía la Guerra de Castas con los mayas en aquella época. La humillación continuó durante todo el trayecto, ya que la gente en cada estación del ferrocarril se reunió para lanzarles proyectiles. La noticia se propagó en teatros, chistes en volantes y grabados del mismo José Guadalupe Posada. Incluso se escribió una novela titulada *Los 41*, escrita por Eduardo Castrejón, la cual se podría definir actualmente como una apología a la homofobia. Por su parte, Monsiváis menciona que “la lista de los 41 nunca se divulga, a ninguno se delata por escrito y casi seguramente a Yucatán sólo se envía a los pobres”,²⁵ aseveración que reafirma lo dicho por Capistrán. Sin embargo, Monsiváis agrega algo interesante: el chisme ampliamente difundido de que el yerno de Porfirio Díaz, Ignacio de la Torre, se encontraba entre los presentes en dicha fiesta. Este chisme nunca fue desmentido incluso en una época donde el poder absoluto de un dictador podía eliminar tal noticia,²⁶ y, al contrario, le dio mucha más resonancia al incidente. Esta amplia difusión sirvió como ejemplo a las autoridades para saber cómo proceder en casos así, sin embargo, “para la opinión pública, rapar, exiliar y remitir a los homoeróticos a actividades militares, bajo el argumento de que en esta institución podrían recuperar su hombría, no eran suficientes”.²⁷

Luego del baile de los 41, se podría decir que la represión se recrudeció. Sin embargo, con la Revolución Mexicana las cosas cambiaron un poco. Se puede decir que hubo, a la par, una especie de revolución sexual: “las tomas de ciudades, las migraciones masivas, las legiones de hijos sin padre, las oleadas de prostitutas, hacen inocultables

25 Monsiváis, Carlos, *op. cit.*, p. 84.

26 *Ibidem*, pp. 84-85.

27 Ch. A., Lázaro, “La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco”, *Argumentos*, 2014, vol. 27, núm. 76, p. 254.

las exigencias del deseo”.²⁸ En la década de los veinte sobresale el número de hombres homosexuales²⁹ en la literatura, el cine e incluso la política que hay en la Ciudad de México, la cual permitía, por su tamaño, un anonimato relativo y además un control social más laxo debido a un papel del clero más bien secundario.³⁰ Ya se puede hablar de lugares de ligue como la Alameda Central y la avenida San Juan de Letrán. En las décadas posteriores se estableció un gueto de hombres homosexuales adinerados que podían huir en parte de la violencia homofóbica y que se caracterizaban por su esnobismo y afeminamiento. Sin embargo, fuera del medio intelectual y artístico de la vida nocturna de la Ciudad de México, “imperaba el espíritu provinciano, mezcla de fundamentalismo católico y analfabetismo científico”.³¹

En Colima y otras partes del país eran comunes las “cuerdas” (envíos de presos al penal de las Islas Marías, entre las que se incluyen los homosexuales detenidos al azar), de la cual huyó Jorge Chávez Carrillo, un artista notable de la época. Lázaro rescata varias notas informativas de 1930 que confirman las cuerdas como práctica común en todo el país y la homofobia imperante que generaba que algunos convictos hicieran carteles o gritaran a viva voz que ellos eran asesinos o rateros para que no los confundieran con sus contrapartes homosexuales.³² En Guadalajara en 1938, Jesús Reyes Ferreira, otro artista notable, es detenido por “invertido, corruptor de menores y organizador de saturnales”.³³ Por otro lado, Cuernavaca y Acapulco se convierten en dos excepciones parciales de la regla del menosprecio debido al gran número de extranjeros. En 1945 Salvador Novo terminó su autobiografía inédita llamada *La estatua de la Sal* (cuyo título hace alusión al pasaje bíblico de Sodoma y al castigo que recibe la esposa de Lot al mirar hacia atrás cuando huyen de la ciudad), que retratan la manera cómo se vivía la homosexualidad masculina y que, por la represión de aquella época, vio la luz pública muchos años después.

28 Monsiváis, Carlos, *op. cit.*, p. 94.

29 Los cuales, en primer lugar vivían en la clandestinidad y, en segundo lugar, no se libraban del escarnio público aunque fuera disimulado, debido a la relativa inmunidad que les daba su clase social elevada.

30 *Ibidem*, p. 102.

31 Monsiváis, Carlos, “Los gays en México: la fundación, la ampliación, la consolidación del gueto” en su libro, en su libro *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*, Ciudad de México, Paidós, 2010, p. 117.

32 Ch. A., Lázaro, *op. cit.* p. 246.

33 Monsiváis, Carlos, *op. cit.* pp. 118-119.

En la década de 1950, según Monsiváis, “la red de amistades y conocencias [sic] es lo bastante amplia como para aminorar los hostigamientos y la visibilidad primera”.³⁴ No obstante, esto se vio contrarrestado por la notoriedad a partir de la década de 1940 de la alta frecuencia de los crímenes de odio contra homosexuales, dentro de los cuales algunos fueron célebres.³⁵ Por otro lado, México no era un país aislado, dado que también fue partícipe de las convulsiones sociales de la década de los sesenta que propiciarían, dos décadas después, su propio movimiento de liberación homosexual. También a partir de 1950, como en el resto de Occidente, los valores y estereotipos de la masculinidad y la femineidad comenzarían a entrar en crisis para acentuarse en la década siguiente. El voto femenino en México a partir de 1952, así como la paulatina participación de las mujeres en la educación superior y en el ámbito laboral generaron cambios sociales profundos que se verían cristalizados en los años posteriores.³⁶

2 Movimiento de liberación homosexual, repercusiones y debilitamiento

A finales de la década de los sesenta, aumentó la tolerancia a asuntos de moral social, la cual tiene que ver con más altos niveles de educación en la sociedad mexicana, la creciente urbanización y la secularización del país.³⁷ Los movimientos juveniles de otras latitudes y sus ideas tuvieron repercusiones en nuestro país que fueron reprimidas violentamente con la matanza de Tlatelolco, la cual puso en evidencia la estrecha libertad política y social en México. No obstante, los disturbios de Stonewall³⁸ y las consecuencias que iniciaron el movimiento de liberación gay en diferentes partes del mundo, se hicieron sonar también en estas tierras.

Para hablar del comienzo del movimiento LGBT en México, hay una figura crucial que se vuelve incluso más notoria porque es una mujer: Nancy Cárdenas Martínez. Ella nació el 29 de mayo de 1934 en Parras, Coahuila y obtuvo el doctorado en Letras con especialidad en

34 *Ibidem*, p. 126. Es importante aclarar que solo entre hombres gays de la clase alta.

35 *Ibidem*, pp.128-129.

36 Ch. A., Lázaro, *op. cit.*, p. 247.

37 Jordi Diez, “La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México”, *Estudios sociológicos*, 2011, vol. 29, núm. 86, p. 693.

38 Empezaron el 28 de junio de 1969 y duraron varios días.

Arte Dramático, en la Universidad Nacional Autónoma de México.³⁹ Cárdenas fue la fundadora del Frente de Liberación Homosexual⁴⁰ el 15 de agosto de 1971,⁴¹ el cual empezó a reunirse para hablar sobre las problemáticas que vivían gays y lesbianas en aquella época.⁴² Su primera incursión pública fue cuando publicaron una carta protestando porque la tienda Sears⁴³ había despedido a uno de sus empleados por ser abiertamente homosexual.⁴⁴ Otra acción fue cuando luego de una redada un sábado en la noche, un grupo de los arrestados demandó a la policía por actos inconstitucionales.⁴⁵

Nancy también fue la primera persona en México en hablar públicamente sobre la problemática que vivían los homosexuales y lesbianas ante los medios masivos⁴⁶ y en defender los derechos los derechos humanos y laborales de esta población en un programa de televisión nacional: el noticiario 24 horas con Jacobo Zabłudovsky.⁴⁷ Asimismo, en 1973 montó la primera obra de teatro gay en México, *Los chicos de la banda*, que generó muchas polémicas y manifestaciones en contra, y en 1975, en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se realizó en México, logró, al lado de un grupo de lesbianas, que se introdujera el tema lésbico.⁴⁸

Junto a Nancy Cárdenas aparecieron otros nombres importantes en esta lucha como Luis González de Alba y Carlos Monsiváis, cuya

39 “Escritores del cine mexicano sonoro presentado por Universidad Nacional Autónoma de México”, disponible en <http://bit.ly/2HbuhGY>, consultado el 12 de febrero de 2017.

40 De acuerdo con González Pérez, el nombre que se usó fue en inglés: Gay Liberation Front. Véase González Pérez, Carlos, *op. cit.* p. 31.

41 Peralta, Braulio, “Soy lesbiana, soy hermosa. Nancy Cárdenas, guerrera del teatro”, en Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coords.), *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay*, Ciudad de México, Temas de Hoy, 2010, p. 119.

42 Estrada Corona, Adrián, “El proceso de lucha del colectivo lésbico-gay. Entrevista con Alejandro Brito”, *Revista digital universitaria*, 2010, Vol. 11, núm. 9, p. 3

43 En una fuente encontré que la tienda era Liverpool. Véase Jenaro Villamil, “La cuestión gay, los medios y las campañas”, *La Jornada*, México, D.F., 29 de junio de 2003, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2003/06/29/004a1pol.php?printver=1&fly=>, consultado el 12 de febrero de 2018.

44 X. Lizarraga, “Una mirada...”, p. 40.

45 Monsiváis, Carlos, “Envío a Nancy Cárdenas, activista ejemplar”, en su libro *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*, Ciudad de México, Paidós, 2010, pp. 204-205.

46 A. Estrada, *op. cit.* p. 3.

47 J. Villamil, *op. cit.*

48 A. Estrada, *op. cit.* p.3.

copiosa obra escrita ha sido primordial para entender este movimiento. Ellos dos en 1975 también publicaron un manifiesto que se llamaba *Contra la práctica del ciudadano como botín policiaco* y que declaraba que “la liberación de los homosexuales es una forma más de liberación social”.⁴⁹ Juan Jacobo Hernández y Yan María Castro aparecen también entre los nombres de los pioneros del movimiento, quienes siguen activos hasta la actualidad: el primero funge como coordinador general de Colectivo Sol⁵⁰ y la segunda como artista, gestora, curadora de arte y activista lesbofeminista.⁵¹

El Frente de Liberación Homosexual duró poco y dio origen a otros grupos: SexPol,⁵² El Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), Lambda⁵³ y Oikabeth,⁵⁴ entre los más importantes. La primera aparición pública se dio el 26 julio de 1978 por parte de integrantes del FHAR, que decidieron “salir del clóset” y participar como un contingente abiertamente homosexual en la conmemoración de la revolución cubana.⁵⁵

Meses más tarde, hubo una nueva aparición en las calles de un grupo homosexual, en la conmemoración de los diez años de la matanza de Tlatelolco, encabezado por Nancy Cárdenas,⁵⁶ y con la participación nuevamente del FHAR, Grupo Lambda de Liberación Homosexual y Oikabeth, las cuales constituyeron las principales fuerzas de la primera etapa del movimiento. El FHAR estaba integrado mayoritariamente por hombres y simpatizaba con la izquierda y el anarquismo. A Lambda lo conformaban hombres y mujeres de clase media, mientras que en Oikabeth solo militaban mujeres y sus fundamentos eran lesbo-

49 J. Diez, *op. cit.*, p. 695.

50 Yo tuve la oportunidad de trabajar con él dentro de una organización en Aguascalientes y por eso tengo esta información a la mano.

51 Yan María Yaoyólotl, disponible en <http://yanmaria-yaoyolotl.blogspot.com>, consultado el 14 de febrero de 2018.

52 Abreviatura de sexo político.

53 A principios de 1970 activistas de Nueva York utilizaron esta letra griega como emblema de su movimiento, ya que en el ámbito científico representaba potencial kinésico. El símbolo se propagó a otras partes del mundo.

54 Oikabeth deriva del maya oling iskan katuntat bebeth toth, que en español significa “mujeres guerreras que abren paso derramando flores”.

55 Xabier Lizarraga Cruchaga, “Una mirada al devenir del activismo homosexual”, en Muñoz Rubio, Julio, (coord.), *Homofobia: laberinto de la ignorancia*, Ciudad de México, UNAM, 2010, p. 41.

56 Monsiváis, Carlos, “Envío a Nancy Cárdenas, activista ejemplar”, en su libro, *op. cit.*, p. 207.

feministas.⁵⁷ Cabe recalcar que en aquel entonces la identidad trans todavía no se consolidaba por lo que solo se hablaba de homosexuales o gays⁵⁸ y lesbianas, aunque algunos en la actualidad se identificarían a sí mismos y se les identificaría como personas trans.

La primera Marcha del Orgullo Homosexual (lo que hoy conocemos como marcha LGBT) se llevó a cabo en junio de 1979, aunque fue manipulada por la policía, que obligó a desviar la ruta, enviándola por la calle de Lerma (en vez del programado Paseo de la Reforma). El nivel de repudio de la celebración de la homosexualidad fue tal que el entonces Departamento del Distrito Federal les negó la autorización para marchar por la vía más importante de la Ciudad de México.⁵⁹ Sin embargo, a partir de 1980 sí se consiguió seguir la ruta propuesta originalmente, de hecho, en esta segunda marcha hubo aproximadamente 10, 000 personas, lo que marcó un hito en aquel momento. Desde el año 2000 la ruta va del Monumento a la Independencia al Zócalo capitalino.⁶⁰ En 1979 se publicó la novela *El vampiro de la Colonia Roma* de Luis Zapata, cuya publicación supuso un cambio de rumbo respecto al desprecio o silenciamiento de lo homosexual en lo literario. Tuvo que pasar una década para que surgiera la novela *Amora*, de Rosamaría Roffiel, y el lesbianismo en México, tuviera por primera vez una representación literaria.

Tuvieron que pasar dos años para que en otra ciudad de México, Guadalajara, la segunda en población, hubiera manifestaciones públicas de homosexuales, travestis y lesbianas. El 8 de mayo de 1982 se recuerda como la primera marcha homosexual de protesta (aunque en realidad fue la tercera del año) a la persecución policiaca constante. Y el 26 de junio se realizaría la primera marcha del orgullo gay en aquella ciudad. Surgieron también organizaciones como el Grupo de Orgullo Homosexual de Liberación (GOHL) en 1983, que operaba desde 1981 con el nombre de Lambda de Guadalajara y que estaba liderada por Pedro Preciado.⁶¹ Estas transformaciones se empezaron a dar en menor medida y un poco después en otras ciudades del país con sus propias peculiaridades. Núñez afirma que “es una tarea pendiente documentar

57 Diez, Jordi, *op. cit.* p. 695.

58 Poco a poco esta palabra se empezó a emplear.

59 Lumsden, Ian, *Homosexualidad, Sociedad y Estado en México*, Ciudad de México, Ediciones Sol, 1991, p.45.

60 Lizárraga, Xavier, *op. cit.*, p.42.

61 Ch. A., Lázaro, *op. cit.*, p. 251.

esas historias y procesos de resistencia a las ideologías sexuales y de género dominantes y presentes fuera de los centros políticos y económicos como la Ciudad de México”.⁶² Este hecho justifica en gran medida la realización de esta investigación.

Retomando la Ciudad de México como epicentro del movimiento LGBT, Díez⁶³ y Brito⁶⁴ consideran la primera etapa de 1978 a 1984, año en el que ocurre su primer debilitamiento. En esta primera fase, el movimiento surgió, en primer lugar, por cambios políticos favorecedores de una mayor apertura. Con una mayor visibilidad en las calles, la literatura y el teatro también tuvieron una salida del clóset con autores como Luis Zapata, José Joaquín Blanco y José Antonio Alcaraz.⁶⁵ Asimismo, las movilizaciones del FHAR tuvieron impacto para el cese de las rutinarias redadas en bares y antros gay.⁶⁶ Por último, al final de esta etapa se consolidó el concepto de gay en lugar del de homosexual y con ello una nueva identidad basada en la adopción de una manera de vivir basada en la sexualidad.⁶⁷ Sin embargo, para Brito, en esta época “todavía no se hablaba de gay, sino de homosexual”,⁶⁸ por lo que tal vez los dos conceptos se usaban simultáneamente durante varios años hasta que el primero venció en el uso al segundo, y la fecha de este reemplazo también depende de la zona geográfica de la que se trate.⁶⁹

Argüello, por su parte, rechaza la cronología propuesta por Díez porque “no resulta pertinente imputar un carácter evolutivo al movimiento social”.⁷⁰ Sin embargo, a pesar de sus diferencias, converge con él en que en 1984 hubo un quiebre del movimiento causado por

62 Núñez Noriega, Guillermo, *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*, Quito, Abya-Yala, 2011, p. 23.

63 Díez, Jordi, *op. cit.*, p. 692. De hecho, es importante aclarar que este autor exclusivamente habla del movimiento LG.

64 Estrada, Adrián, *op. cit.*, p. 5.

65 Díez, Jordi, *op. cit.* p. 697.

66 Lumsden, Ian, *op. cit.* p. 53.

67 Por lo que a partir de este momento ya se puede hablar de gay en el sentido que se le da en el primer capítulo.

68 Estrada, Adrián, *op. cit.* p. 5.

69 En el siguiente capítulo veremos cómo la palabra gay en Aguascalientes en el año 2000 era un neologismo en los periódicos locales.

70 Argüello Pazmiño, Sofía, “Identidades en disputa: discursos científicos, medios de comunicación y estrategias políticas del Movimiento de Liberación Homosexual, 1968-1984”, en Rodrigo Parrini y Alejandro Brito (coord.), *La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México*, Ciudad de México, PUEG, 2014, p. 28.

la fragmentación en su interior. Diez afirma que a principios de la década de los ochenta, existían en la Ciudad de México muchas más organizaciones que las que había en la década anterior. Por primera vez lanzaron candidatos abiertamente homosexuales que, si bien no ganaron, contribuyeron en primera instancia a usar por primera vez la vía electoral y a obtener una visibilidad monumental en un país donde la homosexualidad era un tema tabú y no se discutía abiertamente en público.⁷¹ Sin embargo los problemas internos sobre el significado de la movilización homosexual hicieron difícil mantener una identidad colectiva que en un principio consistía en la liberación de la opresión.

Diez menciona que hubo fracturas entre el FHAR y Oikabeth por la inclusión o no del feminismo dentro de la agenda. Otro factor crucial fue la integración de un contingente importante del movimiento a la vida política del país a través de algún partido político.⁷² Por su parte, Argüello menciona que además de la división entre lesbianas y gays, específicamente dentro de este grupo hubo también rompimientos entre los que asumían una identidad masculina y quienes asumían una identidad femenina. Esta diferencia se acrecentó por el hecho de ciertas posiciones privilegiadas de algunos militantes que impulsaron el discurso del buen gay, es decir, el hombre masculino de clase media y que deseaba distinguirse del homosexual afeminado, travestido o trabajador sexual.⁷³ Lo anterior llevó a una segunda fractura entre el FHAR que abogaba por la diversidad y Lambda cuyos miembros varones perseguían la homosexualidad homogénea y “respetable”,⁷⁴ la cual perpetuaba la compulsión binaria de género que si bien, surge en la heteronormatividad, se vuelve a producir para restablecer el orden regulador del sexo dentro de las propias identificaciones no heteronormativas.⁷⁵ Todas estas fracturas intestinas se vieron reflejadas en primer lugar en la poca afluencia de las marchas LGBT a partir de 1984 y en una confrontación física y verbal en la marcha de ese año.⁷⁶ Como vimos en el primer capítulo, la identidad es un elemento crucial de un movimiento social. Si el ímpetu de la naciente militancia en México

71 Diez, Jordi, *op. cit.* p. 698.

72 *Ibidem*, p. 699.

73 Argüello, Sofia, *op. cit.*, pp. 42-43.

74 *Ibidem*, p. 44.

75 Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Buenos Aires, Paidós, p. 50.

76 Zárata, Karla, “El movimiento lésbico-gay, 1978-2010, Jordi Diez”, disponible en <https://bit.ly/2HC6aFc>, consultado el 15 de febrero de 2018.

trató, en primer lugar, de desprenderse de la carga estigmatizante, una vez que lo logró, las discrepancias de la aparente identidad colectiva homogénea que apenas se estaba formando salieron a la luz. Una vez que lograron la liberación dejaron de saber qué hacer o qué seguía.

De esta manera, durante los siguientes años, aproximadamente hasta 1997, el movimiento “sufrió una pérdida notable de vitalidad y visibilidad”⁷⁷ que además se vio acrecentada con el arribo de la epidemia del sida, la cual, como en otras partes del mundo, dio origen a un discurso que relacionaba esta nueva enfermedad con las prácticas sexuales promiscuas de la población gay. Del mismo modo como ocurrió en otras latitudes, la respuesta del Estado ante el sida fue tardía, “en los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, la Secretaría de Salud no lanzó campañas dirigidas específicamente a los gays porque, es de suponerse, el Estado no puede ni debe reconocer la existencia de enfermedades derivadas de perversiones”.⁷⁸ El sida trajo consigo una debacle del movimiento, el cual, a diferencia de lo que sucedió en otras partes del mundo, no logró armar un discurso basado en derechos sexuales y acceso a la salud. Asimismo y de manera paradójica, mientras que durante estos años aparecen y crecen un número sin precedente de movimientos sociales, en gran medida por la crisis económica⁷⁹ y el desgaste del régimen político, el LGBT pasó de la liberación a la supervivencia con la desintegración de los tres principales grupos.⁸⁰

En Guadalajara se editó y distribuyó la revista *Crisálida* de 1983 a 1988, la cual se autoproclamó como “de y para la comunidad gay”. Es importante resaltar que en la Ciudad de México no hubo en esta época algo parecido, ya que las publicaciones fueron muy efímeras y algunas de ellas censuradas y retiradas por las mismas autoridades. Con el tiempo, las tensiones internas generaron la implosión del GOHL y la creación de nuevas organizaciones como Nueva Generación Gay, Fidelidad de Guadalajara y el Grupo de Mujeres, que más adelante se convertiría en Patlatonalli.⁸¹ Sin embargo, el movimiento tapatió

77 Diez, Jordi, *op. cit.*, p. 699.

78 Carlos Monsiváis, “De las variedades de la experiencia homoerótica”, en su libro *Que se abra...*, *op. cit.*, pp.164-165.

79 Esta crisis también se considera como un revés para el movimiento LGBT, ya que muchos de los activistas quedaron desempleados y los que no, trataron de guardar mayor discreción para no perder sus empleos.

80 Diez, Jordi, *op. cit.* p. 702.

81 Ch. A., Lázaro, *op. cit.*, p. 262. En la revista *Crisálida* se lamentaba la poca

también sufrió un duro revés en 1991 con la cancelación del XIII Congreso de la ILGA, el cual fue saboteado por el Ayuntamiento de Guadalajara con una fuerte campaña homofóbica. De hecho en aquella época hubo pintas en las bardas con la leyenda: Haz patria, mata un puto y hubo desapariciones de personas que participaban en el movimiento.⁸² Finalmente el congreso se realizó en Acapulco, pero perdió mucho de su impacto inicial.⁸³ Un dato a destacar es que en Guadalajara de 1993 al año 2000 se suspendió la realización de marchas LGBT como consecuencia de la censura de las autoridades.⁸⁴

En la década de los ochenta, Max Mejía, el primer candidato a un cargo público abiertamente homosexual en la historia del país, fundó en su natal Colima la primera organización LGBT en esta entidad, junto a Salvador Márquez y otras personas, y en la década de los noventa, juntó con Emilio Velázquez, creó en Tijuana la organización FIGHT y creó la revista *Frontera Gay* con una duración de diez años.⁸⁵ Esto nos indica que el movimiento LGBT empezó a surgir tímidamente en distintos puntos del país además de las dos ciudades principales. Núñez menciona a Abigaél Bohórquez como una figura literaria y social destacada para generar una nueva conciencia en Sonora, así como a Joaquín Hurtado en Nuevo León.⁸⁶

3 Resurgimiento y agrupación del movimiento LGBT: logros y desafíos sociales y políticos

Dentro del ámbito político, Patria Jiménez, en 1997, se convirtió en la primera persona públicamente no heterosexual (lesbiana, en este caso) en tener un cargo público en México, al volverse diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).⁸⁷ Para Diez este año es el punto de inflexión que marca un nuevo derrotero dentro del

participación de mujeres dentro del movimiento.

82 Alvarado Álvarez, Ignacio “El Gay Power Tapatío”, *El Universal*, 3 de junio de 2012.

83 Brito, Alejandro, “Por el derecho a todos los derechos”, En Schuessler, Michael, *op. cit.*, p. 244.

84 González, Carlos, *op. cit.*, p. 33.

85 “Obituario LGBTTTI Mexicano”, disponible en <http://obituarioigbttti.org.mx/max-mejia-solorio/>, consultado el 15 de febrero de 2018.

86 Núñez, Guillermo, *op. cit.* p. 22.

87 González, Carlos, *op. cit.* p. 33.

movimiento, pues “la elección de un partido de izquierda en la Ciudad de México, abrió espacios para poder avanzar reivindicaciones políticas para grupos marginados”.⁸⁸ 1997 también fue el año en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido hegemónico durante décadas, perdía por primera vez la mayoría en el Congreso. Sin embargo, para Brito, esta nueva etapa comenzó un poco más tarde, en 1999,⁸⁹ cuando la marcha del orgullo gay llegó al zócalo capitalino (recordemos que tenía otra ruta anteriormente) y se convirtió en un desfile. En este sentido, perdió combatividad, pero ganó espectacularidad.

Y con el afán de dar visibilidad de identidades se rebautiza a la demostración: “Marcha del orgullo lésbico, gay, bisexual, y transgénico”,⁹⁰ hecho que nos permite llamar, ahora con toda propiedad, movimiento LGBT.⁹¹ Por su parte, Argüello señala que es preferible ver los procesos desde una propuesta analítica y que “no es posible explicar el movimiento LG⁹² como si fuese el mismo (con variaciones de carácter progresivo) desde finales de los años setenta hasta nuestros días”,⁹³ concluyendo de esta manera que no es adecuado hablar de etapas, por lo que en esta investigación simplemente se hará una cronología de lo acontecido. Respecto a la inclusión de más identidades dentro del movimiento y de los grandes avances que tuvo a partir de finales de la década de los noventa hasta nuestros días, Diez refiere que la influencia de la teoría queer y la creación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) permitió a muchos activistas tener un sustento teórico de su lucha, así como el discurso de los derechos humano, el cual en esta misma década alcanzó una relevancia internacional.⁹⁴

A partir de estos años, los cambios políticos que han favorecido a la población LGBT se han vuelto más grandes. En 1998 el acceso gratuito a antirretrovirales para personas con VIH servidoras del Estado

88 Diez, Jordi, *op. cit.* p. 703.

89 Lizarraga indica que fue en el año 2000.

90 Brito, Alejandro, *op. cit.* p. 245.

91 Diez por su parte habla de “diversidad sexual”. Independientemente de cuál de los dos haya sido el término favorito para usar, lo que importa es que, al menos nominalmente, se abarca a otras poblaciones que estaban invisibilizadas.

92 Lésbico-gay. Al igual que Diez, solo utiliza estas dos siglas para hablar de los inicios del movimiento en México.

93 Argüello, Sofía, *op. cit.* p. 29.

94 Diez, Jordi, *op. cit.*, pp. 705-706.

se cristalizó y en 2003 se extendió a público en general.⁹⁵ También en 1998 se llevó a cabo un Foro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, el cual fue organizado por el PRD en la Asamblea Legislativa y fue el primero en su tipo en América Latina.⁹⁶ Esto dio como resultado que el 28 de noviembre de 2000 se penalizara la discriminación por motivo de la orientación sexual en el Código Penal del Distrito Federal.⁹⁷ Esta medida fue seguida por otras entidades, entre ellas, Aguascalientes, como veremos más adelante. Dentro del ámbito legislativo federal, un primer avance fue la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en 2003, la cual en el inciso III del artículo 1 refiere que se entenderá por discriminación

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, *las preferencias sexuales*, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.⁹⁸

Se explicita por primera vez en una ley federal las preferencias sexuales como un motivo para discriminar, evidenciando la homofobia y legitimando la defensa de las personas LGBT respecto a ella. Otro paso importante en el reconocimiento de los derechos humanos, al igual que en el resto de Occidente, y que se ha visto como el estandarte del movimiento LGBT del siglo XXI tal como lo vimos en el capítulo anterior, ha sido el reconocimiento jurídico de las relaciones de parejas del mismo sexo. El primer paso fue la aprobación de la Ley de Sociedades

95 Torres Ruiz, Antonio, *An Elusive Quest for Democracy and Development in a Globalized World: The Political Economy of HIV/Aids in Mexico*, Toronto, Toronto University, 2006.

96 González, Carlos, *op. cit.* p. 33.

97 Código Penal del Distrito Federal, Artículo 281 bis, última reforma 28 de noviembre de 2000.

98 Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, artículo 1, inciso III. El subrayado es mío.

de Convivencia en el Distrito Federal el 16 de noviembre de 2006⁹⁹ y la aprobación el 11 de enero de 2007¹⁰⁰ del Pacto Civil de Solidaridad en el estado de Coahuila, los cuales permitieron, por primera vez en nuestro país, uniones civiles entre personas del mismo sexo, aunque con restricciones respecto al matrimonio, ya que en estas uniones no cambiaba el estado civil de los contrayentes ni podía haber filiación en seguridad social. Este hecho permite ver que si bien, la Ciudad de México es la más favorecida en cambios sociales para mejorar la situación de la población LGBT y donde el movimiento ha tenido más fuerza, hay otras entidades que también han tenido transformaciones en esta materia.

Respecto a las fuerzas políticas que apoyan este tipo de reformas tampoco es tan clara su postura. Si bien, las reformas en la Ciudad de México han sido iniciativa del PRD, en Coahuila la iniciativa del Pacto Civil de Solidaridad fue llevada a cabo por el PRI y votada para su aprobación por este mismo partido, la cual tuvo un voto en contra por un diputado del PRD del Congreso de aquel año, mientras que el otro diputado del PRD se ausentó. Sin embargo, dentro de los tres partidos más fuertes del país, además de los arriba mencionados, el Partido Acción Nacional (PAN) es el que más se ha caracterizado por oponerse a estas reformas; por ejemplo, votó en bloque en contra del Pacto Civil de Solidaridad.¹⁰¹ Finalmente el 29 de diciembre de 2009 se publicó en la Gaceta del Distrito Federal una enmienda al artículo 146 del Código Civil con la cual se permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esto convirtió a la ahora Ciudad de México en ser la primera ciudad de América Latina en reconocer este tipo de uniones. En esta ocasión, los votos a favor fueron por parte del PRD y del Partido del Trabajo, los votos de nuevo en contra fueron por el PAN y el Partido Verde Ecologista de México y la abstención se dio ahora por parte del PRI.¹⁰² Sin embargo, el PAN se propuso interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero no pudo conseguir las firmas necesarias, así que el gobierno federal, también de extracción panista, interpuso este recurso

99 Gaceta Oficial del Distrito Federal, 16 de noviembre de 2006.

100 Periódico Oficial del Estado, Tomo CXIV, número 4, 12 de enero de 2007.

101 Cimacnoticias, “Aprueba Congreso de Coahuila Pacto Civil de Solidaridad, 12 de enero de 2007, disponible en <http://cimacnoticias.com.mx/node/56262>, consultado el 19 de febrero de 2018.

102 Salinas Hernández, Héctor Miguel, “Matrimonio igualitario en México: la pugna por el estado laico y la igualdad de derechos”, *El Cotidiano*, 2017, núm. 202, p. 98.

legal por medio de la Procuraduría General de la República (PGR). Finalmente el 16 de agosto de 2010, la SJCN determinó no solo la constitucionalidad del matrimonio, sino también de la adopción de las parejas homosexuales que hubieran contraído matrimonio en el Distrito Federal.¹⁰³ Coahuila se convirtió en el segundo estado en México en permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo el 1 de septiembre de 2014. En este caso la propuesta fue presentada por un diputado del Partido Social Demócrata (PSD) y votada a favor por la fracción del PRI y solo obtuvo un voto en contra por parte del representante del Partido Unidad Democrática y donde la bancada panista se reservó tres artículos.¹⁰⁴

Por otro lado, debido a que los cambios legislativos en esta materia se han visto detenidos por gobiernos conservadores, en varios estados se han interpuesto amparos como una vía alternativa al reconocimiento del matrimonio igualitario, alegando el derecho reconocido en las tesis jurisprudenciales de la SCJN respecto a la Ciudad de México. Esta propuesta fue coordinada por la asociación México Igualitario¹⁰⁵ y tuvo un gran éxito porque siempre se han resuelto favorablemente. No obstante requieren de un trámite más engorroso y lento. Oaxaca fue el primer estado en hacerlo en 2013.

Aquí hay que hacer un breve paréntesis para hablar de las reformas de raíz que tuvo el Capítulo 1 del Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) del 10 de junio de 2011, en las cuales, además de cambiar de manera profunda la forma de concebir, interpretar y aplicar los derechos humanos en México, se asienta que queda prohibida la discriminación por “preferencias sexuales”.¹⁰⁶ Con esto queda claramente señalado “que son las preferencias sexuales las que no pueden ser tomadas en cuenta para efecto de dar un trato diferenciado a las personas o negarles cualquier

103 *Ibidem*, p. 99.

104 Pérez, Lucía, “Avalan matrimonios gay en Coahuila”, *El Siglo de Torreón*, Torreón, 1 de septiembre de 2014. Una nota de la *Jornada* respecto al mismo hecho, menciona que hubo dos votos en contra de la iniciativa por parte del PAN. En *Excélsior* y *Zócalo* coinciden con lo asentado en el periódico arriba citado.

105 Véase <https://mexicoigualitario.wordpress.com/>, consultado el 19 de febrero de 2018.

106 Anteriormente se refería simplemente a la prohibición de discriminar por “preferencias”, hecho que generaba ambigüedades sobre el alcance de dicha prohibición.

derecho”,¹⁰⁷ lo que dio más argumentos para favorecer el matrimonio igualitario. De hecho, el 12 de junio de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró en la Jurisprudencia 43/2015¹⁰⁸ que las leyes estatales que impiden el matrimonio entre personas del mismo sexo son inconstitucionales. Esta tesis jurisprudencial señala que no se puede decir que el matrimonio tiene como finalidad la procreación, ya que en realidad cumple otras funciones sociales. Con la definición de matrimonio como unión entre un hombre y una mujer, varias normas estatales discriminan a las personas por su orientación sexual, y por lo tanto contravienen la igualdad de derechos que consagra la CPEUM.

El 17 de mayo de 2016 el presidente de la república, Enrique Peña Nieto, presentó una iniciativa para modificar el artículo 4 de la CPEUM y el Código Federal¹⁰⁹ y considerar un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna en consonancia con lo publicado el año anterior por la SCJN. Algunos estados han cambiado su legislación y otros se han visto obligados a desaplicar los artículos discriminatorios en sus propios códigos por la vía judicial. Hasta el 2017 el matrimonio “es posible por vía ordinaria en la Ciudad de México, Quintana Roo, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nayarit, Jalisco, Campeche, Michoacán, Morelos, Colima, Guerrero y Chiapas”.¹¹⁰ Por su parte, la iniciativa presidencial fue rechazada por diputados del PAN, del PRI¹¹¹ y del PVEM.¹¹²

La figura del matrimonio igualitario no solo ha dividido a los partidos políticos, sino a la sociedad en general y al mismo movimiento LGBT. Como se vio en el capítulo anterior, hay quienes piensan que el

107 Carbonell, Miguel, “La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades”, disponible en <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml>, consultado el 19 de febrero de 2018.

108 Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Tesis Jurisprudencial 43/2015. Matrimonio. La ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquél es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional”, disponible en <https://bit.ly/2v7exP5>, consultado el 19 de febrero de 2018.

109 “Peña Nieto anuncia reforma que reconocerá matrimonio gay en todo el país”, *Excelsior*, 17 de mayo de 2016, (sec. nacional), <http://bit.ly/1YzJNOS>, consultado el 4 de noviembre de 2016.

110 Salinas, Héctor Miguel, *op. cit.*, p. 99.

111 A pesar de pertenecer al mismo partido que el presidente.

112 Animal Político, “Diputados del PAN, PRI y Verde rechazan la iniciativa de Peña Nieto sobre matrimonio igualitario, 9 de noviembre de 2016, disponible en <https://bit.ly/2rbdl7>, consultado el 20 de febrero de 2018.

matrimonio no subvierte el orden patriarcal de nuestra sociedad y que el camino del movimiento mismo debería redirigirse para reivindicar las demandas originales de libertad y derecho a la diferencia. Al ser una figura tan controversial porque supone cuestionar una de las instituciones sociales más arraigadas y fuertes, los grupos conservadores se han organizado de una manera muy articulada para lograr detener el avance que el matrimonio igualitario ha tenido en nuestro país.

Las siglas que han aglutinado este esfuerzo han sido el Frente Nacional por la Familia (FNI),¹¹³ cuyo mayor apoyo ha sido el de la Iglesia Católica y otras iglesias con menor fuerza. Incluso en 2016, el papa Francisco ha apoyado abiertamente esta movilización.¹¹⁴ Contrario a lo que ha sucedido con las agrupaciones LGBT, aquellas han cerrado filas y hecho un frente común. Sus marchas por distintas ciudades del país en 2016 en las que había un despliegue de tecnología¹¹⁵ y recursos financieros se hicieron notar. Asimismo, “sus bases ideológicas se sustentan en un dogma que repiten y sostienen como verdad absoluta”,¹¹⁶ mientras que sus propósitos son dos: “el rechazo a la iniciativa presidencial¹¹⁷ y el impulso de otra reforma en sentido contrario al matrimonio igualitario, es decir, el reconocimiento de la familia como la tradicional y nuclear basada en un matrimonio civil y heterosexual”.¹¹⁸

Además del matrimonio igualitario, ha habido otros cambios que si bien no han tenido la misma preponderancia ni espectacularidad, han sido sustanciales en cuanto a que representan modificaciones estructurales. Hablamos de algo que repercute directamente en las personas trans y que es el cambio legal de la identidad de género. La primera entidad que lo logró fue la Ciudad de México el 13 de marzo de 2004 con las modificaciones al Código Civil, el cual, sin embargo, para permitirles cambiar su marcador de nombre y género en el acta de nacimiento, les requería una cirugía de afirmación de género.¹¹⁹ En 2008

113 Véase <http://frentenacional.mx/>, consultado el 20 de febrero de 2018.

114 Desastre, “El papa Francisco apoya la oposición al matrimonio igualitario en México”, 26 de septiembre de 2016, disponible en <https://bit.ly/2jkHG4X>, consultado el 20 de febrero de 2018.

115 En todas las marchas había drones que las grababan y que luego usaban en videos promocionales.

116 Salinas, Héctor Miguel, *op. cit.* p. 102.

117 Cuyo objetivo lograron.

118 *Ibidem*, p. 102.

119 Chiam, Zhan, Sandra Duffy y Matilda González Gil, *Informe de mapeo legal trans*

se hicieron nuevas modificaciones para que la nueva acta no tuviera una anotación marginal indicando la identidad primigenia, pues generaba problemas de discriminación a la persona que realizaba el trámite.¹²⁰

En noviembre de 2014, la Asamblea Legislativa aprobó por votación una reforma para que las personas trans pudieran cambiar su nombre y su identidad de género sin examen médico ni orden judicial ni necesidad de intervenciones quirúrgicas de ningún tipo ni terapias u otros procedimientos diagnósticos, por lo que los requisitos se volvieron muy sencillos y el proceso pasó a ser administrativo,¹²¹ lo que generó que el número de trámites se incrementara drásticamente.¹²² Pasaron más de diez años para que otras dos entidades permitieran que las personas trans accedieran al reconocimiento jurídico de su identidad de género autopercibida. Michoacán lo hizo el 13 de julio de 2017 y Nayarit unos días después, el 20 de julio. Con esto tenemos que solo tres entidades del país permiten el cambio legal de identidad de género.¹²³ Respecto a las fuerzas políticas que han permitido estos cambios, Ari Vera, presidenta de Almas Cautivas,¹²⁴ menciona que el PRD en la Ciudad de México ha sido el partido que ha respaldado estas modificaciones legislativas.¹²⁵ Por su parte, en Michoacán la propuesta fue presentada de manera conjunta por el PRI y el PRD,¹²⁶ mientras que en Nayarit el PRD fue el que llevó a cabo la iniciativa.¹²⁷ Cabe mencionar que la propuesta presentada por Peña Nieto el 17 de mayo

2017. *Reconocimiento ante la ley*, Ginebra, ILGA, 2017, p. 105. Era necesario anexar un dictamen que determinaba que la persona se encontraba sujeta al proceso de reasignación para la concordancia sexogenérica con un mínimo de cinco meses, expedido por dos profesionistas o peritos que cuenten con experiencia clínica en materia de procesos de reasignación para la concordancia sexo-genérica y uno de ellos tenía que ser el profesionista a cargo del tratamiento del solicitante.

120 Espinosa Rosello, Cristina, “Levantamiento de actas por reasignación para la concordancia sexogenérica. Una forma de evitar la discriminación”, *Cuestiones constitucionales*, 2010, núm. 22, p. 450.

121 Milenio, “Facilitan cambio de nombre a personas transgénero”, 11 de noviembre de 2014, disponible en <https://bit.ly/2FuOHZf>, consultado el 20 de febrero de 2018.

122 De 2009 a 2014 hubo 199 trámites, mientras que de 2015 a 2017 hubo más de 2000.

123 Z. Chian *et al.*, *op. cit.*, p. 106.

124 Véase, <https://almascautivas.org/>, consultado el 20 de febrero de 2018.

125 Z. Chian *et al.*, *op. cit.*, p. 106.

126 Legislatura Michoacán, “Aprueba Congreso reforma en materia de reasignación de sexo”, disponible en <https://bit.ly/2vYysUZ>, consultado el 20 de febrero de 2018.

127 Ornelas, René, “Congreso del Estado aprueba reformas para modificar actas por cambio de identidad de género”, *El Sol de Nayarit*, Tepic, 25 de julio de 2017.

de 2016 también planteaba el reconocimiento jurídico a la identidad de género a las personas trans en todo el territorio mexicano.

Como podemos ver, a pesar de ciertos obstáculos, los cambios políticos respecto a la población LGBT han sido muchos a partir del inicio del milenio. No obstante hay todavía situaciones que siguen perpetuando y comprobando la homofobia que se vive en la cotidianidad. De acuerdo con Javier Corrales, en América Latina hay una brecha entre la ley y la aceptación, ya que mientras en Occidente las leyes que han favorecido a la población LGBT se fueron modificando después de que los niveles de aceptación a esta población fueron incrementando, en América Latina ha pasado lo contrario, es decir, ha habido cambios drásticos en la ley que no siempre reflejan una aceptación social y que incluso han tomado por sorpresa a las fuerzas conservadoras.¹²⁸

En 2005 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), la cual puso al descubierto el alto grado de homofobia que se vive en nuestro país y la percepción subjetiva que se tiene respecto a esto. El 48.4% de la población encuestada no estaría dispuesta a vivir con un homosexual, sin embargo este mismo grupo no está considerado entre los más desprotegidos, de hecho no aparece en lo más mínimo. El 94.7 % de los homosexuales cree que hay discriminación hacia ellos por su condición y el 42.8% sufrieron discriminación el último año, siendo el grupo con el porcentaje más alto en este rubro.¹²⁹ Esto indica que, la población en general no creía que la homofobia fuera un problema cuando en realidad sí lo es.

En 2010, la misma encuesta se aplicó y dejó ver que “la discriminación por preferencia u orientación sexual sigue siendo de las que más mitos, falsedades, generalizaciones y demonizaciones evoca”.¹³⁰ Del mismo modo, la mayoría de las veces la misma homofobia se justifica y se exalta en la cultura de nuestro país. Respecto a la pregunta de si estarían dispuestos a vivir con un homosexual el 43.7% contestó que no, mientras que el 44.1% no viviría con una lesbiana. El porcentaje disminuyó un poco en cinco años. Y cuando la encuesta se

128 Corrales, Javier, “The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research Agendas”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 2015, núm. 10, p. 56.

129 CONAPRED, “Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”, disponible en <https://bit.ly/2vXIyFw>, consultado el 20 de febrero de 2018.

130 *Ibidem*.

desagrega por edad, tenemos que el rechazo aumenta con la edad de las y los encuestados, lo que tal vez suponga un cambio generacional. Respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, tres de cada diez personas se justifican poco, algo y mucho para oponerse. Sin embargo, siete de cada diez personas se oponen a que a las parejas de hombres homosexuales se les permita adoptar y aproximadamente seis de cada diez personas se oponen a que a las parejas de mujeres lesbianas se les permita adoptar. Del mismo modo, la oposición aumenta con la edad de la población encuestada.

Por otro lado, el 52% de las lesbianas, homosexuales y bisexuales¹³¹ encuestadas cree que el principal problema para ellos en México hoy en día es la discriminación, seguida de la falta de aceptación con un 26.2%. Asimismo, siete de cada diez personas de esta población señalan estar *totalmente de acuerdo y de acuerdo* en que en México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales. Y las instituciones menos tolerantes hacia ellos son la iglesia, en primer lugar, y la policía en segundo lugar. Una última encuesta de 2015 llamada *Diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers de México*¹³² concluye, entre otras cosas que la discriminación es una vivencia común en esta población que vulnera sus derechos e incrementa la probabilidad de eventos negativos dentro de su salud. Asimismo, una cuarta parte de la población sufre de violencia psicológica o simbólica y la ideación o intento de suicidio es mayor que en la población general.

Por último, un gran problema que presenta México es el alto número de crímenes de odio por homofobia que se cometen. De acuerdo con el Informe de crímenes de odio por homofobia 1995-2015¹³³ se cometieron 1310 asesinatos de los cuales, 1021 corresponden a hombres gays y 265 a mujeres trans. El arma blanca es el arma que más se utilizó, en segundo lugar estuvieron los golpes y en tercer lugar,

131 La encuesta misma aclara que el número reducido de personas travestis, transexuales, transgénero e intersexuales en la población hizo imposible su inclusión en la encuesta.

132 Mendoza, Juan Carlos, *et al.*, *Principales resultados del diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTTIQ) de México 2015*, Ciudad de México, UAM. Esta encuesta sí incluyó dentro de sus informantes a población trans e intersexual.

133 Letra Ese, "Informe de Crímenes de Odio por homofobia", disponible en <http://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 20 de febrero de 2018.

la asfixia. Sin embargo, en un 95% de los casos hubo dos o más tipos de ataque lo que evidencia el exceso de violencia que existe en estos homicidios. Estos datos colocan a nuestro país como el segundo a nivel mundial en crímenes por homofobia solo después de Brasil.¹³⁴

4 Conclusión

Al hacer un balance podemos notar que el movimiento LGBT ha tenido logros importantes, pero que la homofobia no ha desaparecido y que estamos lejos de que la población en México no sufra discriminación o violencia por su orientación sexual o identidad de género. Los cambios políticos y sociales a partir del siglo XXI han sucedido de manera vertiginosa y han generado una fuerte resistencia por parte de algunos sectores de la población. Sin embargo, sobre todo en las generaciones más jóvenes, se ha ampliado la forma de ver la sexualidad y el discurso de los derechos humanos ha ayudado a construir identidades sexuales disidentes de forma más pública. Las marchas LGBT son una realidad no solo en las grandes ciudades, sino incluso en las ciudades medianas de México. El matrimonio igualitario y el cambio de identidad de género son realidades y cada vez más la población LGBT gana visibilidad y con ello reivindica el derecho a la identidad. El movimiento LGBT ha sido uno de los más exitosos en nuestro país y en muchos otros en las últimas décadas y ha contribuido grandemente a ver la sexualidad de una manera más diversa. Sin embargo, la homofobia está lejos de desaparecer por lo que es importante que se redoblen esfuerzos para que podamos vivir en un mundo más libre donde no solo se tolere o se acepte la diversidad, sino que se valore como un elemento de enriquecimiento social.

5 Fuentes

Alcina Franch, José, “Procreación, amor y sexo entre los mexicas”, *Estudios de cultura náhuatl*, 1991, núm. 21.

Alvarado Álvarez, Ignacio “El Gay Power Tapatío”, *El Universal*, 3 de junio de 2012.

134 Becerra Acosta, Juan Pablo, “Reportan mil 310 homicidios por homofobia en 20 años”, disponible en <http://bit.ly/23ZIkCW>, consultado el 20 de febrero de 2018. Es importante considerar que la población de Brasil es aproximadamente 90 millones mayor.

Arreola, Valentín, *Historia de México*, Colima, Universidad de Colima, 1989.

Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Buenos Aires, Paidós.

Caroll, Aengus y Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2017. Estudio jurídico mundial sobre la orientación sexual en el derecho: criminalización, protección y reconocimiento*, Ginebra, ILGA.

Castañeda, Carmen, “Historia de la sexualidad. Investigaciones del periodo colonial”, en Ivonne Szasz y Susana Lerner (comp.), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2005.

Ch. A., Lázaro, “La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco”, *Argumentos*, 2014, vol. 27, núm. 76.

Chiam, Zhan, Sandra Duffy y Matilda González Gil, *Informe de mapeo legal trans 2017. Reconocimiento ante la ley*, Ginebra, ILGA, 2017.

Código Penal del Distrito Federal.

Corrales, Javier, “The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research Agendas”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 2015, núm. 10.

Cortés, Hernán, “Primera carta de relación” (10 de julio de 1519), en *Cartas y documentos*, Mario Hernández-Sánchez Barba (ed.), Ciudad de México, Porrúa, 1963.

De las Casas, Fray Bartolomé, *Los Indios de México y Nueva España*, Ciudad de México, Porrúa, 1986.

Diez, Jordi, “La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México”, *Estudios sociológicos*, 2011, vol. 29, núm. 86.

Espinosa Rosello, Cristina, “Levantamiento de actas por reasignación para la concordancia sexogenérica. Una forma de evitar la discriminación”, *Cuestiones constitucionales*, 2010, núm. 22.

Estrada Corona, Adrián, “El proceso de lucha del colectivo lésbico-gay. Entrevista con Alejandro Brito”, *Revista digital universitaria*, 2010, Vol. 11, núm. 9.

Fonseca Hernández, Carlos, *Derechos humanos, amor y sexualidad en la diversidad sexual desde la perspectiva de género*, Ciudad de México, Universidad Autónoma del Estado de México-CONACYT-Porrúa.

Forne, Byrne, *Homofobia: una historia*, Ciudad de México, Océano.

Gaceta Oficial del Distrito Federal.

González Pérez, César O., *Travestidos al desnudo: homosexualidad, identidades y luchas territoriales en Colima*, Ciudad de México, CIESAS-Porrúa, 2003.

Gruzinski, Serge, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”, en Sergio Ortega (ed.), *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad Novohispana*, Ciudad de México, Grijalbo.

Kimball, Geoffrey, “Aztec Homosexuality: The Textual Evidence”, *Journal of Homosexuality*, 1993, vol. 16, núm. 1.

Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Lumsden, Ian, *Homosexualidad, Sociedad y Estado en México*, Ciudad de México, Ediciones Sol, 1991.

Mendoza, Juan Carlos, et al., *Principales resultados del diagnóstico situacional de personas lesbianas, gays bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queers (LGBTTTIQ) de México 2015*, Ciudad de México, UAM.

Michael K. Schuessler y Miguel Capistrán (coord.), *México se escribe con J, una historia de la cultura gay*, Ciudad de México, Editorial Planeta.

Muñoz Camargo, Diego, “Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala” en Rene Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, Ciudad de México, UNAM.

Muñoz Rubio, Julio, (coord.), *Homofobia: laberinto de la ignorancia*, Ciudad de México, UNAM, 2010.

Núñez Noriega, Guillermo, *¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*, Quito, Abya-Yala, 2011.

Olivier, Guilhem, “Conquistadores y misioneros frente al ‘pecado nefando’”, *Historias*, 1992, núm. 28, pp. 47-64.

Ornelas, René, “Congreso del Estado aprueba reformas para modificar actas por cambio de identidad de género”, *El Sol de Nayarit*, Tepic, 25 de julio de 2017.

Parrini, Rodrigo y Alejandro Brito (coord.), *La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México*, Ciudad de México, PUEG, 2014.

Pérez, Lucía, “Avalan matrimonios gay en Coahuila”, *El Siglo de Torreón*, Torreón, 1 de septiembre de 2014.

Periódico Oficial del Estado, Tomo CXIV, número 4, 12 de enero de 2007.

Salinas Hernández, Héctor Miguel, “Matrimonio igualitario en México: la pugna por el estado laico y la igualdad de derechos”, *El Cotidiano*, 2017, núm. 202.

Torres Ruiz, Antonio, *An Elusive Quest for Democracy and Development in a Globalized World: The Political Economy of HIV/Aids in Mexico*, Toronto, Toronto University, 2006.

“Escritores del cine mexicano sonoro presentado por Universidad Nacional Autónoma de México”, disponible en <http://bit.ly/2HbuhGY>, consultado el 12 de febrero de 2017.

“Obituario LGBTTTI Mexicano”, disponible en <http://obituariolgbttti.org.mx/max-mejia-solorio/>, consultado el 15 de febrero de 2018.

“Peña Nieto anuncia reforma que reconocerá matrimonio gay en todo el país”, *Excelsior*, 17 de mayo de 2016, (sec. nacional), <http://bit.ly/1YzJNOS>, consultado el 4 de noviembre de 2016.

Animal Político, “Diputados del PAN, PRI y Verde rechazan la iniciativa de Peña Nieto sobre matrimonio igualitario”, 9 de noviembre de 2016, disponible en <https://bit.ly/2rbdlt7>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Becerra Acosta, Juan Pablo, “Reportan mil 310 homicidios por homofobia en 20 años”, disponible en <http://bit.ly/23ZIkCW>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Becerra Acosta, Juan Pablo, “Reportan mil 310 homicidios por homofobia en 20 años”, disponible en <http://bit.ly/23ZIkCW>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Carbonell, Miguel, “La reforma constitucional en materia de derechos humanos: principales novedades”, disponible en <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/novedades.shtml>, consultado el 19 de febrero de 2018.

Cimacnoticias, “Aprueba Congreso de Coahuila Pacto Civil de Solidaridad, 12 de enero de 2007, disponible en <http://cimacnoticias.com.mx/node/56262>, consultado el 19 de febrero de 2018.

CONAPRED, “Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”, disponible en <https://bit.ly/2vXIyFw>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Frente Nacional por la Familia, disponible en <http://frentenacional.mx/>, consultado el 20 de febrero de 2018.

<https://mexicoigualitario.wordpress.com/>, consultado el 19 de febrero de 2018.

Legislatura Michoacán, “Aprueba Congreso reforma en materia de reasignación de sexo”, disponible en <https://bit.ly/2vYysUZ>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Letra Ese, “Informe de Crímenes de Odio por homofobia”, disponible en <http://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Letra Ese, “Informe de Crímenes de Odio por homofobia”, disponible en <http://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Milenio, “Facilitan cambio de nombre a personas transgénero”, 11 de noviembre de 2014, disponible en <https://bit.ly/2FuOHZf>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Milenio, “Facilitan cambio de nombre a personas transgénero”, 11 de noviembre de 2014, disponible en <https://bit.ly/2FuOHZf>, consultado el 20 de febrero de 2018.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Tesis Jurisprudencial 43/2015. Matrimonio. La ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquél es la procreación y/o

que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional”, disponible en <https://bit.ly/2v7exP5>, consultado el 19 de febrero de 2018.

Villamil, Jenaro, “La cuestión gay, los medios y las campañas”, *La Jornada*, México, D.F., 29 de junio de 2003, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2003/06/29/004a1pol.php?printver=1&fly=>, consultado el 12 de febrero de 2018.

Yaoyólotl, Yan María, disponible en <http://yanmaria-yaoyotl.blogspot.com>, consultado el 14 de febrero de 2018.

Zárate, Karla, “El movimiento lésbico-gay, 1978-2010, Jordi Diez”, disponible en <https://bit.ly/2HC6aFc>, consultado el 15 de febrero de 2018.